

Exclusivamente para clientes profesionales.

Muzinich Enhancedyield Short-Term Fund | Octubre 2025

Muzinich & Co

Comunicación de marketing. En función de su jurisdicción, consulte el folleto del OICVM y/o el KIID/KID antes de tomar cualquier decisión de inversión definitiva.

CONTEXTO DE MERCADO

Los mercados globales de crédito generaron rendimientos positivos en octubre. El mes no fue fácil para los inversores, ya que los diferenciales (spreads) en la mayoría de los mercados experimentaron altibajos. Varios titulares a principios de mes provocaron un aumento de los diferenciales, entre ellos la amenaza del presidente Trump de aplicar aranceles del 100 % a los productos chinos y las dudas sobre su reunión con el presidente Xi. El mercado también reaccionó a la noticia de dos quiebras muy sonadas en Estados Unidos, los comentarios de Jamie Dimon sobre el deterioro percibido de los criterios de concesión de préstamos, las nuevas sanciones entre Estados Unidos y Rusia y las pérdidas de los bancos regionales estadounidenses, que despertaron cierta preocupación por el riesgo sistémico. Sin embargo, los diferenciales se recuperaron a finales de mes gracias a la evolución positiva de las negociaciones comerciales entre EE. UU. y China, la bajada de tipos de la Reserva Federal (Fed) y la opinión generalizada de que los acontecimientos crediticios del mes parecían idiosincrásicos. El mercado consideró que la bajada de tipos de la Fed era agresiva, y Jerome Powell afirmó que la bajada de diciembre no está decidida. Mientras tanto, el Banco Central Europeo mantuvo sus tipos sin cambios y confirmó su enfoque basado en los datos para el futuro. Los tipos comenzaron octubre en un entorno de aversión al riesgo generalizada, pero subieron tras las reuniones de los bancos centrales. El mes terminó con tipos a 10 años ligeramente más bajos tanto en Estados Unidos como en Europa. La deuda de los mercados emergentes (ME) obtuvo fuertes rendimientos positivos este mes. Dos de las principales noticias sobre los ME fueron el nombramiento de una nueva primera ministra en Japón, Sanae Takaichi, y la importante victoria del partido libertario del presidente Javier Milei en las elecciones legislativas de mitad de mandato en Argentina.

OAS (pbs)	30/09/25	31/10/25
European High Yield (HE00)	272	281
European Investment Grade (ER00)	78	76
US High Yield (JOA0)	276	290
US Investment Grade (COA0)	76	80
Emerging Market High Yield (EMHY)	338	352
Emerging Market Investment Grade (EMIB)	82	83

Yield (%) LCL	30/09/25	31/10/25
US 2 Year Treasury (GA02)	3.61	3.60
US 5 Year Treasury (GA05)	3.74	3.71
US 10 Year Treasury (GA10)	4.15	4.09
German 1-3 Year Govt. (G1D0)	1.99	1.95
German 5-7 Year Govt. (G3D0)	2.34	2.27
German 10-15 Year Govt. (G7D0)	2.88	2.81

Fuente: ICE Index Platform, a 31 de octubre de 2025. El rendimiento del índice tiene fines meramente ilustrativos. No se puede invertir directamente en el índice. Los índices seleccionados tienen sólo fines comparativos y han sido determinados por Muzinich: ICE BofA Euro High Yield Index (HE00), ICE BofA Euro Corporate Index (ER00), ICE BofA ML US Cash Pay High Yield Index (JOA0), ICE BofA US Corporate Index (COA0), ICE BofA High Yield US Emerging Markets Liquid Corporate Plus Index (EMHY), ICE BofA High Grade Emerging Markets Corporate Plus Index (EMIB), ICE BofA Current 2-Year US Treasury Index (GA02), ICE BofA Current 5-Year US Treasury Index (GA05), ICE BofA Current 10-Year US Treasury Index (GA10), ICE BofA 1-3 Year German Government Index (G1D0), ICE BofA 5-7 Year German Government Index (G3D0), ICE BofA 10-15 Year German Government Index (G7D0)

Los resultados pasados no son un indicador fiable de los resultados actuales o futuros.

El valor de las inversiones y los ingresos que generan pueden tanto subir como bajar y no están garantizados. Es posible que los inversores no recuperen la totalidad del capital invertido.

Consulte la información importante al final del documento en relación con las declaraciones prospectivas. *Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de diciembre de 2019, sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

COMENTARIO DEL FONDO

Rentabilidad

El fondo generó una rentabilidad positiva en octubre, fruto de la conversión del rendimiento de la cartera (yield) en rentabilidades mensuales estables. Las tasas a corto plazo ligeramente más bajas también contribuyeron, al igual que el sesgo de la cartera a high yield-BB, ya que este segmento obtuvo mejores resultados que el segmento B tanto en EE. UU. como en Europa.

Los diferenciales se mantuvieron relativamente sin cambios en los mercados a corto plazo, excepto en el caso de los bonos con calificación B, que se ampliaron (especialmente en Europa). El fondo sigue teniendo un sesgo hacia la alta calidad en el segmento high yield, centrándose en el crédito con calificación BB. Esto resultó especialmente beneficioso en octubre.

En investment grade, los bonos con calificación BBB obtuvieron un rendimiento ligeramente superior al de los bonos con calificación A. Como resultado, el sesgo hacia los bonos con calificación BBB también contribuyó al rendimiento.

Por divisas, el crédito en EUR y GBP superó en general al USD. Los tipos estadounidenses cedieron sus ganancias tras la reunión del FOMC de octubre, mientras que el repunte de los bonos del Estado británico benefició a las posiciones en GBP. Aunque la cartera se ha ido rotando hacia el USD, sigue mostrando un ligero sesgo hacia las posiciones en EUR/GBP, lo que volvió a beneficiar a la rentabilidad.

Posicionamiento

Con la Fed recortando los tipos y el BCE manteniéndolos sin cambios, se espera que los costes de cobertura de divisas de los bonos en USD disminuyan, lo que hará que este mercado sea cada vez más competitivo. Como resultado, el fondo siguió aumentando su exposición al crédito USD (del 45% al 47%), mientras que la exposición al crédito en EUR disminuyó (del 48% al 46%). Se espera que la bajada de tipos por parte de la Fed estimule las entradas hacia activos en USD a corto plazo, ya que los rendimientos de cash pierden atractivo. Esto debería contribuir a sostener los diferenciales en este mercado.

El fondo aumentó ligeramente la exposición a los mercados emergentes (del 10% al 11%) como parte de la rotación hacia el dólar estadounidense. Aunque los diferenciales siguen siendo ajustados en este mercado, la volatilidad de octubre ofreció oportunidades para añadir valores de buena calidad.

La duración de la cartera se mantuvo cercana a los 2 años, ya que el fondo busca obtener un rendimiento adicional acercándose a su límite de duración.

Por sectores, se redujo la exposición a los bancos (del 22% al 21%). Aunque se mantiene la preferencia por los bancos, hay menos valor en Europa y en los instrumentos de nivel 2 en general, y es probable que el posicionamiento se vuelva más defensivo en este sector, con una mayor exposición a los seis grandes bancos estadounidenses y a los instrumentos senior.

La asignación a high yield se mantuvo estable en el 27%, con un sesgo continuo hacia la mayor calidad (el 22% tiene calificación BB).

Los resultados pasados no son un indicador fiable de los resultados actuales o futuros.

Consulte la información importante al final del documento en relación con las opiniones.

Exclusivamente para clientes profesionales.

Muzinich Enhancedyield Short-Term Fund | Octubre 2025

Muzinich & Co

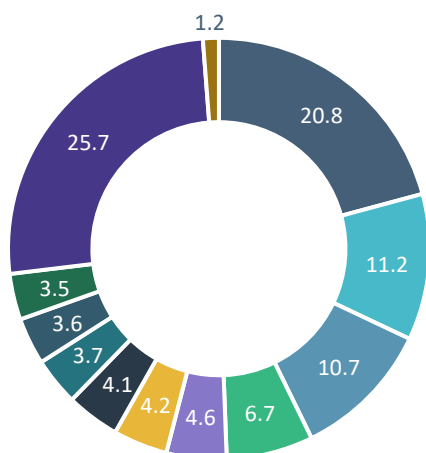
VISIÓN DE MERCADO

Últimamente abundan los titulares sobre los estrechos diferenciales y el deterioro de la calidad crediticia, alimentados por la falta de estándares en las condiciones de suscripción (underwriting). Sin embargo, nosotros no observamos un deterioro generalizado de estos estándares. Si bien los diferenciales se mantienen en niveles históricamente estrechos, consideramos que esto está justificado, ya que la mayoría de las empresas están reportando sólidos beneficios con una cobertura de intereses sólida. Seguimos comprometidos con nuestra metodología de evaluación crediticia, probada a lo largo del tiempo, para determinar la solvencia de las empresas. No vemos un riesgo crediticio sistémico, sino unos pocos impagos muy publicitados causados por riesgos idiosincrásicos. En un mercado preocupado por el posible estallido de una burbuja, creemos que, con los rendimientos actuales, el crédito sigue ofreciendo una buena protección frente a la posible volatilidad a la baja.

Todos los datos proceden de Bloomberg, salvo que se indique lo contrario.

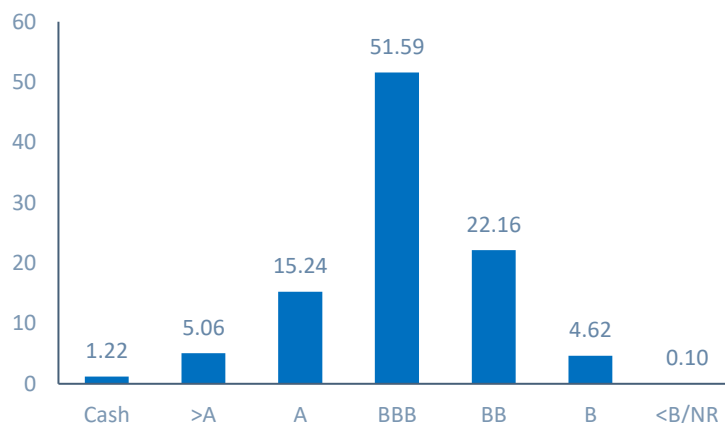
Este material no pretende ser un pronóstico, análisis o asesoramiento de inversión, y no constituye una recomendación, oferta o solicitud para comprar o vender valores ni para adoptar ninguna estrategia de inversión. Todos los datos y opiniones expresados por Muzinich corresponden a septiembre de 2025 y pueden cambiar sin previo aviso.

TOP 10 DESGLOSE POR SECTOR (%)



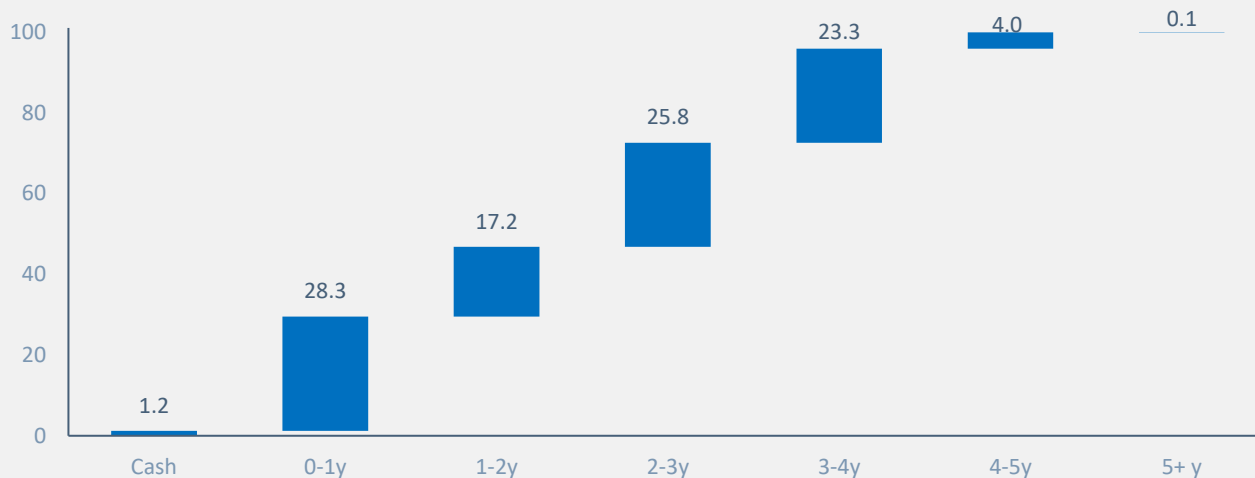
- Banking
- Automotive & Auto Parts
- Homebuilders/Real Estate
- Healthcare
- Energy
- Other
- Diversified Financial Services
- Technology
- Telecommunications
- Collateralised Debt Obliga
- Services
- Cash

DESGLOSE POR RATING DE CRÉDITO



Calificación crediticia media	BBB2
Yield to Worst (%)	4.09
Duration to Worst (incl. hedges y cash, años)	2.00
Cupón (%)	4.69

DESGLOSE POR DURACIÓN



Consulte la Información importante al final del documento en relación con las opiniones. La calificación crediticia media refleja la calificación combinada de Moody's, Fitch y S&P o, cuando no esté disponible, la calificación asignada por Muzinich, pero puede que no refleje el régimen de calificaciones utilizado para los cálculos oficiales de cumplimiento de las directrices de la cartera.

Este material no pretende ser un pronóstico, análisis o asesoramiento de inversión, y no constituye una recomendación, oferta o solicitud para comprar o vender valores ni para adoptar ninguna estrategia de inversión. Todos los datos y opiniones expresados por Muzinich corresponden a octubre de 2025 y pueden cambiar sin previo aviso.

Información importante

Muzinich Enhancedyield Short-Term Fund es un subfondo de Muzinich Funds, un fondo de inversión constituido con arreglo a la legislación irlandesa y autorizado por el Banco Central de Irlanda como OICVM.

Muzinich & Co., tal y como se menciona en el presente documento, se define como Muzinich & Co., Inc. y sus filiales. Este material se ha elaborado con fines meramente informativos y, como tal, las opiniones aquí expresadas no deben considerarse como asesoramiento de inversión. Las opiniones son válidas en la fecha de publicación y están sujetas a cambios sin previo aviso ni notificación. La sociedad gestora puede decidir revocar en cualquier momento los acuerdos establecidos para la comercialización de sus organismos de inversión colectiva de conformidad con la legislación aplicable. **Los resultados pasados no son un indicador fiable de los resultados actuales o futuros y no deben ser el único factor a tener en cuenta a la hora de seleccionar un producto o una estrategia.** El valor de las inversiones y los ingresos que generan pueden tanto subir como bajar, no están garantizados y es posible que los inversores no recuperen la totalidad del importe invertido. Los tipos de cambio pueden hacer que el valor de las inversiones suba o baje. Los mercados emergentes pueden ser más arriesgados que los mercados más desarrollados por diversas razones, entre las que se incluyen, entre otras, una mayor inestabilidad política, social y económica, una mayor volatilidad de los precios y una menor liquidez del mercado.

Cualquier análisis incluido en este documento ha sido obtenido y puede haber sido utilizado por Muzinich para sus propios fines. Los resultados de dicho análisis se facilitan con fines informativos y no se garantiza su exactitud. Las opiniones y declaraciones sobre las tendencias de los mercados financieros basadas en las condiciones del mercado constituyen nuestro juicio, y este juicio puede resultar erróneo. Las opiniones y puntos de vista expresados no deben interpretarse como una oferta de compra o venta ni como una invitación a participar en ninguna actividad de inversión, sino que tienen únicamente fines informativos.

Estos materiales no constituyen una oferta o solicitud de venta ni una solicitud de oferta de compra de ningún producto o servicio (ni se ofrecerá ni venderá ningún producto o servicio a ninguna persona) en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud, compra o venta sea ilegal en virtud de la legislación sobre valores de dicha jurisdicción. En función de su jurisdicción, tenga en cuenta que la inversión está sujeta a documentación, incluyendo, entre otros, el Folleto y el Documento de datos fundamentales para el inversor (KIID) o el Documento de datos fundamentales (KID), que contienen una descripción exhaustiva de los riesgos aplicables. Los inversores del Reino Unido también deben consultar el Documento de Información Complementaria (SID) de Muzinich. Todos estos documentos están disponibles en inglés en www.muzinich.com, junto con los informes anuales y semestrales del Fondo. Los KIID/KID están disponibles por clase de acciones en cada idioma requerido en los países en los que están registradas las clases de acciones. La lista completa de los KIID/KID está disponible en www.Muzinich.com y www.fundinfo.com. Los inversores deben consultar con sus asesores financieros, legales o fiscales independientes. El resumen de los derechos de los inversores de este Fondo está disponible en inglés en www.muzinich.com/regulatory-disclosures.

Este material incluye opiniones, que reflejan las expectativas actuales sobre las actividades y el rendimiento futuro del Fondo. Además, ninguna persona asume ninguna responsabilidad u obligación de revisar dichas opiniones para reflejar acontecimientos o circunstancias posteriores a la fecha del presente documento o para reflejar la ocurrencia de acontecimientos imprevistos. Muzinich no ofrece ninguna garantía (expresa o implícita) con respecto a la información contenida en el presente documento (incluida, sin limitación, la información obtenida de terceros) y renuncia expresamente a cualquier responsabilidad basada en o relacionada con la información contenida en estos materiales, o con los errores u omisiones de los mismos; o basada en o relacionada con el uso de estos materiales por parte del destinatario (o el uso por parte de cualquiera de sus filiales o representantes o cualquier otra persona); o basada en cualquier otra comunicación escrita u oral transmitida al destinatario o a cualquiera de sus filiales o representantes en el curso de su evaluación de Muzinich. La oferta, la tenencia y la posterior transferencia de participaciones están sujetas a las restricciones y condiciones establecidas en la Ley.

Este Fondo utiliza la metodología de calificación más alta para el cálculo de su calificación crediticia media. El efectivo, que tiene una calificación AAA, queda excluido del presente documento. Sin embargo, el efectivo se incluirá en el cálculo de las directrices oficiales de inversión del Fondo. Si se mantienen, se excluyen las acciones, los derivados y las inversiones agrupadas, como los ETF y los fondos de inversión. Las calificaciones crediticias que se muestran reflejan la calificación más alta disponible de Moody's, S&P y Fitch (o, cuando no esté disponible, la calificación asignada por Muzinich). Cuando Muzinich no asigna una calificación, dicha tenencia de renta fija se considera sin calificar. Es posible que dicha metodología no refleje el régimen de calificaciones utilizado para las directrices de inversión oficiales del Fondo. Cualquier índice mencionado en el presente documento refleja su propia metodología para las características mostradas y puede no ser coherente con la metodología de Muzinich.

Información importante

En Suiza - Este material es información comercial. El representante en Suiza es REYL & Cie Ltd, Rue du Rhône 4, 1204 Ginebra. El folleto, el documento de datos fundamentales, la escritura de fideicomiso y los informes anuales y semestrales pueden obtenerse gratuitamente a través del representante. Los precios actuales de las acciones están disponibles en www.fundinfo.com. El agente pagador en Suiza es BANQUE CANTONALE DE GENEVE, Quai de l'Île 17, 1204 Ginebra.

En Singapur - El Fondo es un plan restringido en virtud del Anexo VI del Reglamento sobre Valores y Futuros (Ofertas de Inversiones) (Planes de Inversión Colectiva) de Singapur. No se podrá realizar ninguna oferta de suscripción o compra de participaciones del Fondo (ni invitación a suscribir o comprar participaciones), ni se podrá distribuir o difundir, directa o indirectamente, ningún documento u otro material relacionado con la oferta de participaciones a ninguna persona en Singapur, salvo a: (i) «inversores institucionales» de conformidad con el artículo 304 de la Ley de Valores y Futuros de Singapur (la «Ley»), (ii) «personas relevantes» de conformidad con el artículo 305(1) de la Ley, (iii) personas que cumplan los requisitos de una oferta realizada de conformidad con el artículo 305(2) de la Ley, o (iv) de conformidad con otras disposiciones aplicables de la Ley y con arreglo a las condiciones de las mismas.

Emitido en la Unión Europea por Muzinich & Co. (Ireland) Limited, autorizada y regulada por el Banco Central de Irlanda. Registrada en Irlanda con el número de registro mercantil 307511. Domicilio social: 32 Molesworth Street, Dublín 2, D02 Y512, Irlanda. Emitido en Suiza por Muzinich & Co. (Switzerland) AG. Registrada en Suiza con el número CHE-389.422.108. Domicilio social: Tödiistrasse 5, 8002 Zúrich, Suiza. Emitido en Singapur y Hong Kong por Muzinich & Co. (Singapur) Pte. Limited, que está autorizada y regulada por la Autoridad Monetaria de Singapur. Registrada en Singapur con el número 201624477K. Dirección registrada: 6 Battery Road, #26-05, Singapur, 049909. Emitido en todas las demás jurisdicciones (excepto EE. UU.) por Muzinich & Co. Limited, que está autorizada y regulada por la Autoridad de Conducta Financiera. Registrada en Inglaterra y Gales con el n.º 3852444. Dirección registrada: 8 Hanover Street, Londres W1S 1YQ, Reino Unido.

Disclaimer

For professional clients only. Before subscribing investors should read the most recent Prospectus, financial reports and KIID which contain a comprehensive disclosure of applicable risks. Past performance is not a reliable indicator of future results. The value of investments and the income from them may fall as well as rise and is not guaranteed and investors may not get back the full amount invested. The views, opinions expressed and Fund characteristics should not be construed as an offer to buy or sell or invitation to engage in any investment activity and are subject to change. Investors should confer with their independent financial, legal or tax advisors. The distribution of this document and the offering of Shares may be restricted in certain jurisdictions. The information herein is for general guidance only, and it is the responsibility of any person or persons in possession of this document and wishing to make application for units in the Fund to inform themselves of, and to observe, all applicable laws and regulations of any relevant jurisdiction. Prospective applicants for units in the Fund should inform themselves as to legal requirements also applying and any applicable exchange control regulations and applicable taxes in the countries of their respective citizenship, residence or domicile. This document does not constitute an offer or solicitation to any person in any jurisdiction in which such offer or solicitation is not authorised or to any person to whom it would be unlawful to make such offer or solicitation. Issued by Muzinich & Co. Ltd, which is authorised and regulated by the Financial Conduct Authority. Registered in England and Wales No. 3852444. Registered address: 8 Hanover Street, London W1S 1YQ.

The Fund is not managed against a particular benchmark or index unless otherwise stated in the relevant KIID or prospectus. Any reference to a benchmark or index in this document is purely for risk/performance comparison purposes.

PARA CHILE - ESTA OFERTA PRIVADA SE INICIA EL DÍA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO Y SE ACOGE A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 336 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, HOY COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO. ESTA OFERTA VERSA SOBRE VALORES NO INSCRITOS EN EL REGISTRO DE VALORES O EN EL REGISTRO DE VALORES EXTRANJEROS QUE LLEVA LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, POR LO QUE TALES VALORES NO ESTÁN SUJETOS A LA FISCALIZACIÓN DE ÉSTA. POR TRATAR DE VALORES NO INSCRITOS NO EXISTE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL EMISOR DE ENTREGAR EN CHILE INFORMACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE VERSA ESTA OFERTA. ESTOS VALORES NO PODRÁN SER OBJETO DE OFERTA PÚBLICA MIENTRAS NO SEAN INSCRITOS EN EL REGISTRO DE VALORES CORRESPONDIENTE.

For Chile - This private offer commences on the date as stated in the title and it avails itself of the General Regulation No. 336 of the Superintendence of Securities and Insurances, currently the Financial Markets Commission. This offer relates to securities not registered with the Securities Registry or the Registry of Foreign Securities of the Financial Markets Commission, and therefore such securities are not subject to oversight by the latter. Being unregistered securities, there is no obligation on the issuer to provide public information in Chile regarding such securities. These securities may not be subject to a public offer until they are registered in the corresponding Securities Registry.

For Peru - The Shares have not been registered before the Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) and are being placed by means of a private offer. SMV has not reviewed the information provided to the investor. This document is only for the exclusive use of institutional investors in Peru and is not for public distribution.

For Uruguay - The sale of the units qualifies as a private placement pursuant to section 2 of Uruguayan law 18,627. The units must not be offered or sold to the public in Uruguay, except in circumstances which do not constitute a public offering or distribution under Uruguayan laws and regulations. The units are not and will not be registered with the Financial Services Superintendency of the Central Bank of Uruguay. The units correspond to investment funds that are not investment funds regulated by Uruguayan law 16,774 dated September 27, 1996, as amended.

For Argentina - Neither Muzinich (including any of its affiliates) nor the securities referenced herein will be registered in the Registro de Valores (Securities Registry) kept by the Comisión Nacional de Valores (Argentine Securities Commission or “CNV”) and will not be subject to the supervision of the CNV. If such securities are offered within Argentina, please be advised that they do not constitute a public offer of securities in Argentina within the meaning of section 2 of Argentine Act No. 26,861 (“Securities Act”). The issuer has no obligation to deliver public information in Argentina. These securities shall not be subject to public offering in Argentina.

For Brazil: Units in the Fund may not be offered or sold to the public in Brazil. Accordingly, units in the Fund have not been nor will be registered with the Brazilian Securities Commission - CVM nor have they been submitted to the foregoing agency for approval. Documents relating to units in the Fund, as well as the information contained therein, may not be supplied to the public in Brazil, as the offering of such units is not a public offering of securities in Brazil, nor used in connection with any offer for subscription or sale of securities to the public in Brazil.

For Mexico: Units in the Fund have not been and will not be registered with the National Registry of Securities, maintained by the Mexican National Banking and Securities Commission and, as a result, may not be offered or sold publicly in Mexico. The Fund and any underwriter or purchaser may offer and sell units of the Fund in Mexico on a private placement basis to Institutional and Accredited Investors pursuant to Article 8 of the Mexican Securities Market Law. All investors are responsible for calculating and paying their own taxes, receiving any necessary tax advice and neither Muzinich nor the Fund is deemed to have provided tax advice to any investor, and is indemnified from any resulting liability.

For Panama: Units in the Fund may not be offered or sold to the public in Panama. Units in the Fund have not been listed with the Superintendence of the Securities Market and neither has any offering, sale or transaction with them. The listing exemption has been made based on Article 83 (3) of Decree Law No. 1 of July 8, 1999 (Institutional Investors). Consequently, the tax treatment established under Articles 269 to 271 of Law Decree 1, dated 8 July 1999, does not apply. These Securities do not fall under the supervision of the Superintendence of the Securities Market.

For Costa Rica: This is an individual and private offer which is made in Costa Rica upon reliance on an exemption from registration before the General Superintendency of Securities (“SUGEVAL”), pursuant to article 6 of the Regulations on the Public Offering of Securities (“Reglamento sobre Oferta Pública de Valores”). This information is confidential, and is not to be reproduced or distributed to third parties as this is NOT a public offering of securities in Costa Rica. As this is NOT a public offering of securities under the definition set forth in the Securities Market Statute (“Ley Reguladora del Mercado de Valores”), the product being offered is not intended for the Costa Rican public or market and neither is registered or will be registered before the SUGEVAL and, accordingly, it is not covered by the supervision, disciplinary regime and protections afforded to local investors by the Securities Market Statute with regards to the public offerings of securities, and it is not registered in the National Registry of Securities and Intermediaries (“Registro Nacional de Valores e Intermediarios”). As this is a private offering of securities, the investor will not have access to ongoing reporting required by the regulations set forth by the National Council for Supervision of the Financial System (“CONASSIF”) and the SUGEVAL. As this is NOT a public offering of securities registered in the National Registry of Securities and Intermediaries, the investor will not be able to trade the product in the secondary market.

For Guatemala: This communication and any accompanying information (the “Materials”) are intended solely for informational purposes and do not constitute (and should not be interpreted to constitute) the offering, selling, or conducting of business with respect to such securities, products or services in the jurisdiction of the addressee (this “Jurisdiction”), or the conducting of any brokerage, banking or other similarly regulated activities (“Financial Activities”) in this Jurisdiction. Neither Muzinich, nor the securities, products and services described herein, are registered (or intended to be registered) in this Jurisdiction. Furthermore, neither Muzinich, nor the securities, products, services or activities described herein, are regulated or supervised by any governmental or similar authority in this Jurisdiction. The Materials are private, confidential and are sent by Muzinich only for the exclusive use of the addressee. The Materials must not be publicly distributed and any use of the Materials by anyone other than the addressee is not authorized. The addressee is required to comply with all applicable laws in this Jurisdiction, including, without limitation, tax laws and exchange control regulations, if any.

For El Salvador: This document has been produced for the purpose of providing information about the Fund. This document is made available on the condition that it is for the use only by the recipient and may not be passed on to any other person or be reproduced in any part. The Units of the Fund have not been and will not be offered in the course of a public offering or of equivalent marketing in El Salvador and therefore, the provisions of the Stock Market Law of 1994 (Ley del Mercado de Valores) as amended, relating to registration requirements and to prospectus requirements do not apply. The Units have thus neither been registered for public distribution in El Salvador with the Stock Superintendency nor been the subject matter of a prospectus compliant with the Stock Market Law. Any subscription application by any person other than the initial recipient of this document will be rejected.

For Bermuda: The units in the Fund being offered hereby are being offered on a private basis to investors who satisfy the criteria outlined in this document. This document is not subject to, and has not received approval from, either the Bermuda Monetary Authority or the Bermuda Registrar of Companies and no statement to the contrary, explicit or implicit, is authorized to be made in this regard. Units in the Fund may be offered or sold in Bermuda only in compliance with the provisions of the Investment Business Act of 2003 of Bermuda and the Investment Funds Act 2006 of Bermuda which regulate the sale or promotion of fund interests or securities in Bermuda. Additionally, non-Bermudian persons (including companies) may not carry on or engage in any trade or business in Bermuda unless such persons are permitted to do so under applicable Bermuda legislation.

For British Virgin Islands: The Fund is not registered or recognised in the British Virgin Islands and as such Units in the Fund may not be offered to individuals in the British Virgin Islands. However, Units may be offered to British Virgin Islands Business Companies and/or persons who are not members of the public from outside the British Virgin Islands. A British Virgin Islands Business Company is a company formed under or otherwise governed by the British Virgin Islands Business Companies Act, 2004 (British Virgin Islands).

For Colombia: This document does not constitute a public offer in the Republic of Colombia. The offer of Units in the Fund is addressed to less than one hundred specifically identified investors. The Fund may not be promoted or marketed in Colombia or to Colombian residents, unless such promotion and marketing is made in compliance with Decree 2555 of 2010 and other applicable rules and regulations related to the promotion of foreign funds in Colombia. The distribution of this document and the offering of Units in the Fund may be restricted in certain jurisdictions. The information contained in this document is for general guidance only, and it is the responsibility of any person or persons in possession of this document and wishing to make application for Units in the Fund to inform themselves of, and to observe, all applicable laws and regulations of any relevant jurisdiction. Prospective applicants for Units in the Fund should inform themselves of any applicable legal requirements, exchange control regulations and applicable taxes in the countries of their respective citizenship, residence or domicile.

For Bolivia: This is not a public offer and as such this document has not been approved by any regulatory entity in Bolivia. This is a private offer exclusively intended for the person to whom this document is addressed.

For Venezuela: Under the laws of the República Bolivariana de Venezuela (“Venezuela”), no public offer of the securities described in this document may take place in Venezuela without the prior due authorisations under capital markets and exchange control regulations in effect in Venezuela. This document may not be publicly distributed within the territory of Venezuela. The private offer and/or the public offer of the securities described in this document within the territory of Venezuela is subject to exchange control and securities regulations in effect in Venezuela.